

Vista preliminar: "Servicio Medicina a distancia"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SECRETARÍA DE SALUD

Dependencia que registra: SECRETARÍA DE SALUD - Dirección General de Vinculación y Enlace

Información General

Materia: Salud y Control Sanitario

Descripción: Proporciona servicios de asesoría médica, psicológica y nutricional, además de orientación veterinaria, las 24 horas los 365 días del año. Asimismo se informa a la ciudadanía sobre los Programas que ejecuta la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, características, requisitos, horarios, ubicación y vigencia.

Descripción de usuario: Persona física. Población abierta

Vía en que se presenta la solicitud: Electrónica. Telefónica. Teléfono: 51320909

Beneficio(s) para el usuario:

-Asesoría en salud.

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Proporcionamos servicios de asesoría médica, psicológica y nutricional, además de orientación veterinaria, las 24 horas los 365 días del año. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal Artículo 66 fracción VIII

¿Qué efectos tendría su eliminación?: La población no podría contar con una línea de orientación sobre los programas y servicios con los que cuenta la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Áreas de atención

No se registraron áreas de atención

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

1.- Ciudadano: Se comunica al Centro de Atención Telefónica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en el teléfono 5132-0909 o escribe al correo medicina.distancia@salud.df.gob.mx, exponiendo sus dudas en materia de salud.

2.- Servidor Público: Resolverá todas las dudas y en su caso canaliza a las Unidades de Salud de la Ciudad de México

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Inmediato

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- No se requiere. Original.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- No se requiere. Original.

Comprobantes de domicilio

- No se requiere. Original.

Requisitos Específicos

-Comunicarse al Centro de Atención Telefónica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en el teléfono 5132-0909 o escribir al correo medicina.distancia@salud.df.gob.mx, exponiendo sus dudas en materia de salud.

Documento(s) o beneficio(s) a obtener

Asesoría en salud.

Formato(s):

No se registraron formatos

Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

Fundamento legal del costo

Sin costo

Concepto de costos

No se registraron conceptos de costo.

Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 66 fracción VIII

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

El horario de atención para el servicio de Medicina a Distancia es 24 horas los 365 días del año.